

RESOLUCION N° 157/2019

Paraná, 7 de noviembre de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El día 5 de Noviembre de 2019, se concedió licencia por enfermedad de corta duración a la Dra. María Florencia Acuña, Fiscal Auxiliar Interina de la Ufi Diamante, desde el 04-11-2019, por el término de 36 días, hasta el 09-12-2019, y a partir del 09-12-2019, por el término de **CIENTO CINCUENTA (150) días**, imputable al art. 18 del Régimen de Licencias (Aprobado por Acuerdo General N°36/16 del 05/12/16, Pto. 1º), **por lo que es necesario la designación transitoria de un Fiscal Auxiliar Suplente en esta Ufi de Diamante**, hasta la finalización de la licencia por maternidad otorgada a la Agente Acuña, **en fecha 07/05/2020.-**

Atento la propuesta que realizara el Sr. Fiscal Titular de la Ufi de Diamante, Dr. Gilberto Robledo, mediante la cual solicita la cobertura temporal del cargo de **Fiscal Auxiliar Interina**, de la Dra. Acuña, por la Agente **SOFIA ELIZABETH PATAT**, actual Delegada Judicial Interina, mientras dure su licencia por Maternidad.-

Asimismo, la Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, solicita la designación temporal de la **Agente LUDMILA BROGGI**, Escribiente Titular de la Ufi Paraná, y con funciones de Oficial Auxiliar Suplente en la Ufi Paraná, como **DELEGADO JUDICIAL SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, y en lugar de la mencionada

DRA. BROGGI, la designación de la Agente **ROCIO GUADALUPE TORRES**, actual Escribiente Titular de la Ufi Paraná, como **OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE**, y en lugar de la Agente TORRES, se propone a la Srta. **VIRGINIA MARIA REATO, D.N.I. 38.772.515**, quien se viene desempeñando como Practicante en la Ufi Paraná, y se encuentra posicionada en el Orden de Méritos del Concurso de Ingreso vigente en el Número 215.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-

RESUELVO:

1º). DESIGNAR a la **Dra. SOFIA ELIZABETH PATAT**, actual Escribiente Titular de la Ufi Paraná y con funciones de Delegada Judicial Interina, como **FISCAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UFI DIAMANTE**, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo, y mientras dure la licencia otorgada a la Dra. ACUÑA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR a la Agente **Agente LUDMILA BROGGI**, Escribiente Titular de la Ufi Paraná, y con funciones de Oficial Auxiliar Suplente en la Ufi Paraná, como **DELEGADA JUDICIAL SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo, y mientras dure la licencia otorgada a la Dra. ACUÑA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). DESIGNAR a la Agente **ROCIO GUADALUPE TORRES**, actual Escribiente Titular de la Ufi Paraná, como **OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo, y mientras dure la licencia otorgada a la Dra. ACUÑA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º). DESIGNAR a la Srta. **VIRGINIA MARIA REATO, D.N.I. 38.772.515**, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo, y mientras dure la licencia otorgada a la Dra. ACUÑA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

5º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente STEFANIA DREISZIGACKER, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Paraná**, hasta el retorno de su titular la Agente BROGGI, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

6º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Titular de la Ufi de Diamante, Dr. Gilberto Robledo, y a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. María Elizabeth Bordin, practiquen las Tomas de Juramento y pongan en posesión de los respectivos cargos a los Agentes aquí mencionados.-

7º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-